

toda probabilidad en segunda convocatoria el día 24 de mayo de 2003.

Se hace constar que el acuerdo de convocatoria fue adoptado por el Consejo de Administración con la intervención de su Secretario en funciones de letrado asesor.

Madrid, 30 de abril de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, don Juan Manuel Goenechea.—17.778.

ACERINOX, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta sociedad, de conformidad con los preceptos legales y estatutarios de aplicación, en su reunión del día 23 de abril de 2003, acordó convocar Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en Madrid, en el salón de actos del Casino de Madrid, calle de Alcalá, n.º 15, el día 27 de mayo de 2003, a las doce treinta horas en primera convocatoria, y en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora el día 28 de mayo de 2003. Se advierte que la Junta se celebrará en segunda convocatoria el día 28 de mayo de 2003, de no ser avisado de lo contrario mediante anuncios en la prensa, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), e informes de gestión referidos a Acerinox, S. A. y a su grupo consolidado, así como resolver sobre la aplicación del resultado de Acerinox, S. A., todo ello correspondiente al ejercicio de 2002.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración en el ejercicio de 2002, así como de los dos pagos de dividendo a cuenta del ejercicio de 2002 para los días 3 de enero de 2003 y 4 de abril de 2003.

Tercero.—Reelección o nombramiento de Auditores de cuentas de «Acerinox, S. A.» y de su grupo consolidado para el ejercicio 2003.

Cuarto.—Cancelación de la autorización para adquirir acciones propias de Acerinox, S. A. y nueva autorización al Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias bien por sí misma o mediante cualquiera de las sociedades de su grupo, en los términos del artículo 75 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Modificación de los Estatutos sociales consistente en la incorporación de un nuevo artículo 22 bis «Comité de Auditoría» regulando dicho Comité en los términos requeridos por la Ley 44/2002, de 22 de noviembre.

Sexto.—Aprobación, si procede, del Reglamento de la Junta General.

Séptimo.—Propuesta de devolución de aportaciones a los accionistas, con cargo a la cuenta de «Prima de Emisión».

Octavo.—Opción por la aplicación, por tiempo indefinido, del régimen de consolidación fiscal regulado en el capítulo VII del Título VIII de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto de Sociedades.

Noveno.—Nombramiento, ratificación y reelección, en su caso, de Consejeros.

Décimo.—Retribución del Consejo de Administración.

Undécimo.—Autorización al Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta, así como para sustituir las facultades que reciba de la Junta y concesión de facultades para la elevación a instrumento público de tales acuerdos.

Duodécimo.—Designación de Interventores para aprobar el acta de la Junta.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los titulares de quinientas o más acciones inscritas en el Registro Contable correspondiente con cinco días de antelación a la celebración de la Junta. Los titu-

lares de menor número de acciones podrán agruparse hasta completar al menos dicho número.

Las tarjetas de asistencia serán expedidas por la entidad que en cada caso sea depositaria de las acciones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria de Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma correspondientes al ejercicio de 2002, tanto de Acerinox, S. A. como de su grupo consolidado, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas, también referidos a Acerinox, S. A. y a su grupo consolidado, el informe anual sobre el Gobierno Corporativo y el Reglamento sobre la Junta General. Asimismo y conforme al artículo 144 de la misma Ley, los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta en el punto quinto del orden del día y el informe de los Administradores justificativo de dicha modificación así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 25 de abril de 2003.—David Herrero García, Consejero y Secretario General.—17.750.

ADAFIN, S. A.

(Sociedad absorbente)

EQUIPOS Y SISTEMAS DEIMOS, S. L.

(Sociedad absorbida)

Se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Socios de las citadas sociedades, celebradas el día 22 de abril de 2003 aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de Equipos y Sistemas Deimos, Sociedad Limitada por parte de Adafin, Sociedad Anónima. La sociedad absorbente sucede a título universal a la sociedad absorbida, que se disuelve sin liquidación, en los términos del proyecto de fusión suscrito el 28 de marzo de 2003 por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 22 de abril de 2003.—Don José María Montoto Cañas, Secretario del Consejo de Administración de Adafin, Sociedad Anónima y Secretario del Consejo de administración de Equipos de Sistemas Deimos, Sociedad Limitada.—16.370.

2.ª 6-5-2003

ADMINISTRACIONES AGROFORESTALES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Entidad Administraciones Agroforestales, Sociedad Anónima, en su reunión celebrada el pasado día 8 de Abril de 2003, se convoca a los señores Accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el día 29 de Mayo de 2003, a las nueve horas y, si fuera necesario, en segunda convocatoria el día 30 de Mayo de 2003, a las dieciocho treinta horas, en el domicilio social, calle Gran Vía, 39, 28013 Madrid, al objeto de que en la misma se delibere y vote sobre los acuerdos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2002 (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria), aplicación y distribución del resultado, así como de la gestión social del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Segundo.—Delegación de facultades.

De conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como, en su caso, el informe de los auditores de cuentas.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 del mismo cuerpo legal, los accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

Madrid a, 25 de abril de 2003.—Secretario no Consejero, Antonio José Vela Ballesteros.—17.151.

AGRUPACIÓ MÚTUA DEL COMERÇ I DE LA INDÚSTRIA

Mútua d'assegurances i reassurances a prima fixa

Advertida errata en la inserción del anuncio publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil número 81, de fecha 30 de abril de 2003, página 10676, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el título del anuncio, donde dice: «Mútua d'assegurances i reassurances a prima fixa», debe decir: «Mútua d'assegurances i reassurances a prima fixa».—16.965 CO.

ÁLAVA LASCARAY, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de la Sociedad, con intervención del Letrado Asesor, en sesión de 31 de Marzo de 2.003, ha acordado —de acuerdo con los preceptos legales y estatutarios— convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará el 29 de Mayo de 2.003, a las diecinueve horas, en el domicilio social, en primera convocatoria, y en su caso, en segunda, el siguiente día 30 de Mayo, en el mismo lugar y hora, con el fin de deliberar y acordar sobre los asuntos del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria del ejercicio) del informe de gestión, de la propuesta de aplicación de resultados y del informe de auditoría, así como de la gestión del Consejo de Administración, todo ello relativo al Ejercicio de 2.002.

Segundo.—Nombramiento de Auditores de cuentas.

Tercero.—Autorización para la ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta y su elevación a documento público e inscripción en el Registro Mercantil de los que lo requieran.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social (calle Portal de Elorriaga, 4) los siguientes documentos:

Primero.—Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Consejo de Administración correspondientes al Ejercicio social cerrado a 31 de Diciembre de 2.002.

Segundo.—Informe de los Auditores de Cuentas acerca de la Memoria y Cuentas Anuales.

Tercero.—Propuesta de aplicación de resultados a 31 de Diciembre de 2.002.

También tienen todos los señores accionistas derecho a pedir la entrega o el envío gratuito de los documentos anteriores.

Vitoria (Álava), 22 de abril de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Las-caray Basterra.—16.891.

ALMACENAJE Y MANIPULACIÓN, S. A.

Se convoca a los Sres. Accionistas de la entidad Almacenaje y Manipulación, S.A. para celebrar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar el próximo día 30 de mayo de 2.003, a las 13.30 horas, en primera convocatoria, y en segunda, si procediera, al día siguiente a la misma hora, en el despacho del Notario de Madrid, Don Luis Núñez Boluda, calle Núñez de Balboa, 84, 1.º Izq., con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las Cuentas Anuales (Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2.002, así como la propuesta de aplicación del resultado del mismo.

Segundo.—Aprobación de la gestión social realizada por el Órgano de Administración durante el ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2.002.

Tercero.—Nombramiento de Auditor de Cuentas y, en su caso, inscripción de dicho nombramiento en el Registro Mercantil correspondiente.

Cuarto.—Elevación a público de los acuerdos sociales adoptados.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Se pone en conocimiento de los Sres. Accionistas el derecho que les asiste a examinar en el domicilio social los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta o bien la entrega o envío gratuito de los mismos de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 21 de abril de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, D. Francisco de Borja Sánchez Campos.—16.786.

AMMERAAL BELTECH, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad Absorbente)

BANDITRANS IBÉRICA, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad Absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que los Accionistas Únicos de las Sociedades Ammeraal Beltech, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal y Banditrans Ibérica, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, han decidido aprobar con fecha 28 de marzo de 2003 la fusión por absorción de dichas sociedades mediante la disolución sin liquidación de Banditrans Ibérica, Sociedad Anónima Sociedad Unipersonal, y transmisión en bloque de todo su patrimonio a Ammeraal Beltech, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, quedando ésta subrogada en todos los derechos y obligaciones recibidos, considerando como Balance de Fusión los cerrados a 31 de diciembre de 2002, todo ello de conformidad con el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace

constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión.

Igualmente y de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio, los acreedores de cada una de las Sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 28 de marzo de 2003.—El consejo de Administración de Ammeraal Beltech, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, Robert Willen Ten Cate, Uwe Schwenke, Jorge Crusafón Comerma. El Administrador Único de Banditrans Ibérica, Sociedad Anónima Sociedad Unipersonal, Jorge Crusafón Comerma.—16.517. y 3.ª 6-5-2003

ANETO GLOBAL INVESTMENTS SIMCAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas en el domicilio social, calle Capitán Haya, número 23, de Madrid, el día 30 de mayo de 2003, a las quince horas, en primera convocatoria o, en su caso, el día 31 de mayo de 2003, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales, informe de gestión, propuesta de aplicación de resultados y actuación del Consejo de Administración durante el ejercicio 2002.

Segundo.—Nombramiento de auditores de cuentas.

Tercero.—Constitución del Comité de Auditoría. Adición de un nuevo artículo a los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Modificación del artículo 57 de los Estatutos Sociales.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Todos los accionistas tienen derecho a asistir o estar representados en la forma prevista por la Ley y los Estatutos Sociales.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social todos los documentos que se van a someter a la aprobación de la Junta y obtener su entrega o envío de forma inmediata y gratuita, así como los informes de los Auditores de cuentas.

Madrid, 26 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Alfredo Ruiz de Azúa Basarrate.—16.899.

ANGULAS AGUINAGA, S. A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria en el domicilio social, sito en Laskibar Bailara, número 5, de Irura, el día 22 de mayo de 2.003, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado correspondientes al ejercicio 2.002.

Segundo.—Propuesta del Presidente del Consejo de Administración para modificar los actuales artículos 6.º y 7.º de los Estatutos Sociales, sustituyéndolos por un único artículo 6.º y modificando correlativamente la numeración de los siguientes artículos.

Tercero.—Cese y nombramiento de consejeros.

Cuarto.—Nombramiento de Auditor de Cuentas.

Quinto.—Autorización al Consejo de Administración y al Consejero Delegado en su representación, para ejecutar los acuerdos adoptados en la Junta General.

Sexto.—Aprobación del acta por cualquiera de los medios permitidos por la Ley de Sociedades Anónimas y, en su caso, lectura de la misma.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

A partir de la presente convocatoria los accionistas podrán examinar, en el domicilio social, y obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que han de ser sometidos al examen y aprobación de la Junta General.

Irura, 27 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración.—16.596.

APLISTER, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad escindida)

POLTANK, S. A. Sociedad unipersonal

SACOPA, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedades beneficiarias)

Anuncio de escisión

Se hace público que las juntas generales extraordinarias y universales de accionistas de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 29 de marzo del 2.003, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la escisión total de Aplister, S.A. (Sociedad Unipersonal), que se extinguirá, con el consiguiente traspaso de la totalidad de su patrimonio social a las entidades Poltank, S.A. (Sociedad Unipersonal) y Sacopa, S.A. (Sociedad Unipersonal), quienes adquirirán por sucesión y a título universal todos los derechos y obligaciones integrantes del mismo, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositados en el Registro Mercantil de Girona.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Sant Jaume de Llierca, 25 de abril de 2003.—Aplister, S.A. (Sociedad Unipersonal), Poltank, S.A. (Sociedad Unipersonal) y Sacopa, S.A. (Sociedad Unipersonal) y en su nombre como Administradora Auric Pool, S.A. (Sociedad Unipersonal) representada por Robert Garrigós Ruiz.—16.672.

2.ª 6-5-2003

ÁRIDOS Y PREMEZCLADOS, S. A. U. (Sociedad absorbente)

INDUSTRIAS CALIZAS ÁLVAREZ, S. A. U. (Sociedad absorbida)

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que los socios únicos de Áridos y Premezclados, Sociedad Anónima Unipersonal e Industrias Calizas Álvarez, Sociedad Anónima Unipersonal, han decidido en las Juntas Generales Ordinarias y Universales celebradas el día 28 de abril de 2.003, la fusión de ambas sociedades mediante la absorción por la primera de la segunda, así como la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida conforme a la legislación a la misma aplicable, transmitiendo a título de sucesión universal la totalidad de su patri-